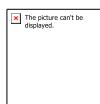




SA-S-113 Requisitos de supervisión del gas en minería subterránea

| | | | | |
|-----------------|--|-------------------------------------|----------------------------------|--|
| 9AAL000142A0469 | Tipo de documento ABB Way - Management System | Revisión C.1 | Estado del documento Released | Fecha de entrada en vigor Tuesday, March 01, 2022 |
| | Redactado por MARCELO VICENCIO | Nivel de seguridad Internacional | Idioma es | Página 1 (2) |



1. Objetivo:

La minería subterránea puede presentar entornos peligrosos con la presencia de atmósferas tóxicas y explosivas

El mayor o menor peligro de los gases presentes en las minas subterráneas depende de tres factores principales: toxicidad, concentración y tiempo de exposición.

Tiene el potencial de afectar simultáneamente a un gran número de personas.

Los operadores de minas tienen el deber de proporcionar toda la protección necesaria frente a los peligros inherentes a la minería y es importante que ABB consulte y se ajuste a las instrucciones, reglas y procedimientos de los operadores de minas.

Esta norma establece los requisitos mínimos de HSE que deben cumplirse para trabajar en yacimientos mineros o en procesos de minería subterránea, a menos que la legislación local y/o los reglamentos locales impongan una norma superior, en cuyo caso se seguirá esta última.



2. Requisitos obligatorios:

2.1 La Regla para Salvar Vidas N° 8 se aplicará a todas las actividades mineras y subterráneas. "Me aseguro de que el aire sea seguro antes de entrar"

2.2

Debe realizarse y documentarse una Evaluación de riesgos basada en actividades (ABRA) para todas las actividades subterráneas, de infraestructura y mineras. Uno de los principales peligros es la exposición a gases peligrosos, tóxicos, que debe identificarse y abordarse. Además, los requisitos para los sistemas de control adecuados, los niveles de oxígeno, los gases de metano, el monóxido de carbono y las atmósferas peligrosas deben evaluarse y registrarse junto con los dispositivos de escape y rescate.

2.3

Todos los trabajadores deberán recibir la instrucción y formación adecuadas para ser capaces de realizar las actividades laborales que les han sido asignadas y las disposiciones de los planes de emergencia, escape, rescate y contingencia de operadores/clientes de la mina.

Se designará a un especialista competente en salud y seguridad ocupacional con experiencia en minería.

2.4

La prueba de deficiencia de oxígeno debe realizarse por una persona cualificada con un detector de oxígeno aprobado que se mantenga adecuadamente para garantizar que las condiciones ambientales sean adecuadas para el trabajo.

2.5

Debe supervisarse la aplicación y efectividad de la medición de gases en

| | | | | |
|-----------------|---|--------------------------------|----------------------------------|--|
| ABB | SA-S-113 Requisitos de supervisión del gas en minería subterránea | | | |
| 9AAI000142A0469 | Tipo de documento ABB Way - Management System | Revisión C.1 | Estado del documento Released | Fecha de entrada en vigor Tuesday, March 01, 2022 |
| | Redactado por MARCELO VICENCIO | Nivel de seguridad Internoo | Idioma es | Página 2 (2) |

| | |
|---|---|
| | zonas de trabajo identificadas como atmósferas peligrosas. |
| 2.6 | Se evaluarán y comunicarán las no conformidades de las inspecciones, auditorías e incidencias registradas. |
|  | El Código de prácticas aprobado de ABB (ACOP), que incluye orientación y recursos adicionales para cumplir con esta norma para el trabajo en yacimientos mineros controlados por ABB puede encontrarse en SA-S-113-01 |